



Cuestión 2 del
Orden del Día: Optimización de la estructura de rutas ATS

REVISIÓN DE LA CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL
ENTRE BOLIVIA Y BRASIL

(Presentada por Brasil)

RESUMEN	
En esta nota de estudio se presenta la propuesta de actualización de la Carta de Acuerdo Operacional entre Bolivia y Brasil con actualización del Apéndice 1 -tabla de referencia para transferencia de responsabilidad en la red de rutas- y del Apéndice relativo a los procedimientos operacionales de contingencia, armonizados entre los ACC Curitiba y La Paz, con la inclusión de nuevas rutas RNAV	
REFERENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none">- Informe Reunión SAM/ATSRO/5;- Informe Reunión SAM/IG/11- Programa de Optimización de la Red de Rutas ATS de la Región Sudamericana;- PANS/ATM (Doc. 4444); y- Cartas de acuerdo operacionales de los ACC involucrados.	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - seguridad operacional</i> <i>C - Protección del medio ambiente</i> <i>D - Eficiencia</i>

1 Antecedentes

1.1 En conformidad con el establecido en los puntos 10.1 y 10.2 del Capítulo 10 (Coordinación) del PANS-ATM - Doc. 4444 - Gestión del Tránsito Aéreo, es necesario que las dependencias ATC establezcan procedimientos relativos a la coordinación que ha de efectuarse entre dependencias adyacentes de los servicios de tránsito aéreo, entre puestos de control de dichas dependencias, y tienen como objetivo definir y aplicar procedimientos pertinentes normalizados además de los procedimientos particulares en función de las características de cada Región de Información de Vuelo.

1.2 En tal sentido, además de lo especificado arriba, cada vez que sea implementada una nueva ruta que involucre a los espacios aéreos de las FIR objeto de los procedimientos acordados en la Carta de Acuerdo Operacional entre los ACC involucrados, el Apéndice correspondiente debe ser actualizado para atender la nueva ruta implantada.

2 **Análisis**

2.1 En esta oportunidad estamos proponiendo los ajustes necesarios en los procedimientos de coordinación entre los ACC Curitiba y La Paz del Apéndice 1, con las medidas de contingencia en caso de falla en los servicios ATS del ACC Curitiba del ANEXO A del Apéndice 4^a (Ver **Apéndice A**).

2.2 En adición a lo anterior, a la luz de nuevos puntos e informaciones, la Reunión podrá hacer el respectivo análisis e incorporar otros ítems que sean considerados necesarios para el mantenimiento de la seguridad operacional para los vuelos entre los espacios aéreo objeto de esta Carta de Acuerdo.

3 **Acción requerida**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar conocimiento y analizar las actualizaciones y ajustes propuestos para esta Carta de Acuerdo Operacional entre Bolivia y Brasil, con los respectivos Apéndices que figura en el Apéndice A de esta nota de estudio, de ser el caso, y firmarla para su entrada en vigencia en la fecha establecida por la reunión.

APENDICE 1

De la Carta de Acuerdo Operacional suscrita entre los Centros de Control de Área de La Paz y Curitiba

TABLA DE REFERENCIA PARA LA TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES FECHA DE EFECTIVIDAD **12 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ruta ATS	Tabla de niveles de vuelo a ser asignados:		Puntos de transferencia convenidos para cada ruta	Mínimas aplicables para la separación longitudinal	
	ACC LA PAZ	ACC CURITIBA		Minutos	Observaciones
1	2	3	4	5	6
	FL	FL			
A304	1	2	NDB CORUMBA 190100S/0573948W	10 (a)	A) La separación se incrementará en 5 minutos cuando fallen los enlaces orales ATS. B) Los vuelos con destino a São Paulo por la UM415 deberán ser instruidos a volar por la ruta UZ22 a partir del punto de notificación SIDAK y deberán ser transferidos en FL impares en SIDAK. X) Los vuelos con destinos a FIR La Paz por la ruta UM415 deberán utilizar solamente niveles pares en el tramo ESPIN/SIDAK. Δ) UM415 - Además de coordinar con el ACC Curitiba, el ACC La Paz informará al ACC Asunción a cerca de cualquier vuelo en la ruta UM415, sentido FIR Curitiba, 20 minutos antes del punto SIDAK, informando su nivel de vuelo y el estimando en SIDAK. E) UM402 - Además de coordinar con el ACC Asunción, el ACC La Paz informará al ACC Curitiba a cerca de cualquier vuelo en la ruta UM402 , en sentido FIR Asunción, 20 minutos antes del punto SIDAK, informando su nivel de vuelo y el estimando en SIDAK.
UM 415 (b) (c) (d)	1	2	SIDAK 193821S/0581228W	10 (a)	
UL216 (f) (g)	1	2	SIDAK 193821S/0581228W	10 (a)	
UA304	1	2	NDB CORUMBA 190100S/0573948W	10 (a)	
UM411 (h)	1		EVLOL 190448S/0574821W		

					<p>f) UL216 - Además de coordinar con el ACC Curitiba, el ACC La Paz informará al ACC Asunción a cerca de cualquier vuelo en la ruta UL216, en sentido FIR Curitiba, 20 minutos antes del punto SIDAK, informando su nivel de vuelo y el estimando en SIDAK</p> <p>g) UL216 - Además de coordinar con el ACC La Paz, el ACC Curitiba informará al ACC Asunción a cerca de cualquier vuelo en la ruta UL216, en sentido FIR La Paz, 20 minutos antes del punto SIDAK, informando su nivel de vuelo y el estimando en SIDAK</p> <p>h) UM411 - A despecho de la UM411 tratarse de ruta de sentido único, el ACC La Paz deberá utilizarse de los niveles impares para transferencia de control con el ACC Curitiba.</p>
--	--	--	--	--	--

NOTA “1” y “2” indican las series de niveles de crucero IFR enumerados en el Apéndice 3 a) del Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional - OACI para las derrotas de 000° a 179° y de 180° a 359°, respectivamente.

En Representación de Brasil:

Luiz Ricardo de Souza Nascimento - Cel Av
 Jefe del Segundo Centro Integrado de Defensa Aérea y
 Controle del Transito Aéreo
 DECEA BRASIL

En Representación de Bolivia:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Director de Aeronáutica - DINAC

ANEXO A al APÉNDICE 4A a la Carta de Acuerdo Operacional entre Brasil y Bolivia

PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA ENTRE LOS ACC CURITIBA Y LA PAZ

CONTINGENCIA PARCIAL EN LA FIR CURITIBA				
RED SIMPLIFICADA DE RUTAS EN CASO DE CONTINGENCIA EN LA FIR CURITIBA				
ORIGEN	DESTINO	RUTA/TRAMO	TRANSFERENCIA/AUTO	
			FIJO	FL DE VUELO
FIR LA PAZ	TMA CAMPO GRANDE	VOR CUB UW62/VOR GRD	VOR CUB	Los Niveles de Vuelo serán asignados mediante coordinación entre el ACC Curitiba y el CGNA
		NDB CUB A304/VOR CGR	VOR CUB	
TMA CAMPO GRANDE	FIR LA PAZ	VOR GRD UW62/ VOR CUB	VOR CUB	
		VOR GRD A304/ NDB CUB	VOR CUB	
FIR LA PAZ	TMA SÃO PAULO	EVLOL UM411/ VOR PIR	EVLOL	
		NDB CUB A304/VOR CGR W7/VOR CPN	VOR CUB	
TMA SÃO PAULO	FIR LA PAZ	UW50 VOR CGR UW62 VOR CUB	VOR CUB	
		W24 NDB BRU W7 VOR CGR A304 NDB CUB	VOR CUB	
CONTINGENCIA TOTAL EN LA FIR CURITIBA				
ORIGEN	DESTINO	RUTA/TRAMO	TRANSFERENCIA/AUTO	
			FIJO	FL DE VUELO
FIR RECIFE	FIR LA PAZ	VOR VTR/ UZ44 VOR SCB / UM415 SIDAK	VOR VTR SIDAK	FL260
FIR LA PAZ	FIR RECIFE	SIDAK UZ22 VOR CGR/ UW62 NDB BRU/ UZ42 VOR PCX/UL206 VOR VTR	SIDAK VOR VTR	FL270

En Representación de Brasil:

Luiz Ricardo de Souza Nascimento - Cel Av
 Chefe da Divisão de Gerenciamento de Navegação Aérea
 do DECEA